



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.108

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DEL BUQUE ANA MARIA. RADICADO: 15012020-020

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE ANA MARIA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA AL ARMADOR DE LA MN ANA MARIA APORTAR DOCUMENTOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D.T. y C., treinta (30) de septiembre de 2021.

REF: SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DEL BUQUE TANQUE ANA MARIA.
EXPEDIENTE: No.15012020-020.

Con toda atención, y en virtud de los documentos aportados mediante correo electrónico de fecha 30 de agosto, se percata el despacho que a la fecha no fueron enviados en su totalidad, razón por la que se ordena a la compañía Armadora de la MN ANA MARIA:

- Aportar copia del manual de operaciones en relación a la guardia en puerto de la MN Ana Maria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena